DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN 1
1. DATOS GENERALES	
Tipo de Presupuesto Asignado	Presupuesto de funcionamiento
Fecha de elaboración del estudio previo	Diciembre de 2023
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Ing. Alfredo Hadechini Munive Ing. Galdino Taborda Armenta
Área de Origen	Administrativa - Mantenimiento y Soporte Tecnológico Seccional Barranquilla.

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015.)

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla es el ente encargado de Administrar, Mantener y Verificar el funcionamiento adecuado del aparato nacional de justicia en lo atinente al departamento del Atlántico.

El Plan Sectorial De Desarrollo Rama Judicial 2023-2026 contempla como primer objetivo estratégico el "*Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia."* Contemplando, dentro de tal objetivo, la modernización, adecuación y fortalecimiento de la estructura física para lograr superar brechas territoriales, y, a su vez, que las instalaciones sean seguras, dignas y agradables tanto para los usuarios como para los servidores, y, de tal manera, construir espacios sanos y saludables, atendiendo el Manual de Espacios Físicos Saludables.

Consecuente con lo anterior, y en pro de cumplir con la finalidad de velar la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, donde funcionan los Despachos Judiciales, sedes judiciales del Distrito Judicial del Barranquilla y las Oficinas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se requiere dar mantenimiento a los mismos, dado su deterioro producto del paso del tiempo y su uso continuo, se halla la necesidad de adelantar un proceso de selección bajo la normativa del Estatuto General de Contratación Pública, que conlleve la escogencia de un contratista idóneo, que cuente con la infraestructura necesaria para realizar obras de remodelación y otras adecuaciones accesorias y/o complementarias necesarias en el bien de los inmueble Centro Cívico y Lara bonilla, Barrio centro histórico, en la Cl. 40 #44-80, en la ciudad de Barranquilla. Proceso que se justifica porque la entidad no cuenta con personal idóneo para el correcto desarrollo del tipo de obra requerida; así como también la observancia de la obligación de impedir un deterioro avanzado. Como resultado de lo expuesto, la Oficina de Mantenimiento considera oportuno y conveniente recomendar al despacho de la Dirección Ejecutiva Administración Judicial de Seccional Barranquilla la celebración de un contrato por el sistema de precios unitarios fijos, que permita realizar de forma inmediata las obras encaminadas al bienestar de la planta presente en el edificio centro cívico de Barranquilla.

FOTOS BAÑOS AREA DIRECCION SECCIONAL BARRANQUILLA PISO 1

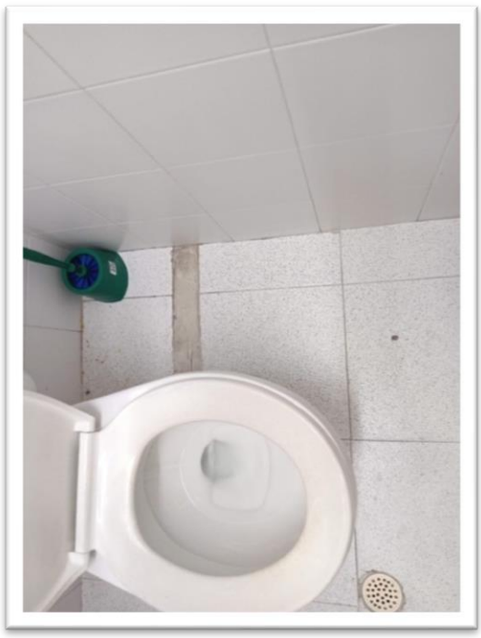

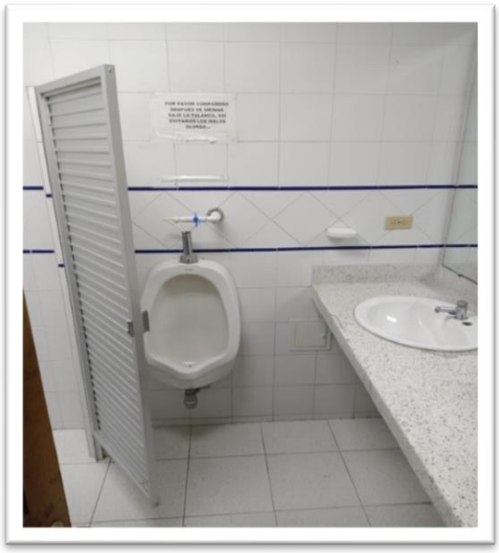

FOTOS OFICINA JUDICIAL

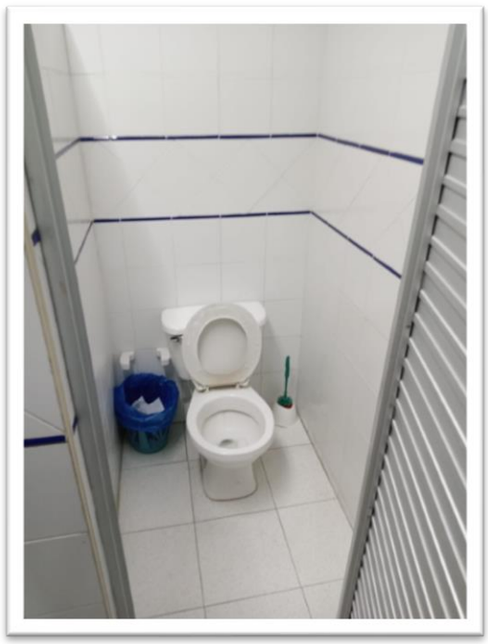

Teniendo presente que el valor del contrato que se pretende celebrar no supera el 10% del monto de la menor cuantía de la entidad contratante, se debe adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, que es prevalente con independencia al objeto. Además, de conformidad con lo señalado en el Concepto C-105 de 2022, expedido por Colombia Compra Eficiente, no hay concurrencia con los Acuerdos Marco de Precios. En tal concepto se indica que: "*esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en*

este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.". Y si en gracia de discusión se aceptará que la apreciación hecha por Colombia Compra Eficiente no es acertada, se ha verificado que en la actualidad no existe Acuerdo Marco de Precios a través del cual se pueda satisfacer la necesidad identificada. Para acreditar tal hecho, se deja constancia que una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, se pudo observar que no hay un Acuerdo Marco vigente respecto del objeto del presente proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, el área administrativa apoyada en la oficina de mantenimiento sustenta la contratación, para Adquirir elementos y materiales como apoyo a la oficina de mantenimiento, con el fin de suplir las necesidades de Despachos judiciales y sedes administrativas de propiedad o en uso de la Rama Judicial en el Departamento del Atlántico. En este contexto, resulta recomendable adelantar un proceso de contratación que abarque el objeto, términos y condiciones que se explican a continuación y para lo cual se publicará la respectiva invitación publica en la página WEB de contratación: www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII) con el fin de recibir las ofertas pertinentes.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

2.1. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA, LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN, MEJORA Y/O ADECUACIÓN DE BAÑOS EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO PISO 1 Y EDIFICIO LARA BONILLA PISO 6.

2.1.1. Descripción del Proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	**BAÑOS PISO1-1**		
1.1	**DEMOLICIÓN**		
1.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	3,90
1.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	2,00
1.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00
1.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00
1.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00
1.1.6	demolición de cerámica (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	36,29
1.2	**ACABADOS**		
1.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	2,00
1.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	2,00
1.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desagüe negro mate)	und	2,00
1.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	3,90
1.2.5	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	29,23

	1.2.6	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	2,88	
	1.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH terminado (incluye estuco y pintura)	m2	3,90	
	1.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	2,00	
	1.2.9	Suministro e instalación de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	2,00	
	1.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	2,00	
	1.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	2,00	
	1.2.12	Suministro e instalación de mesón en granito color: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 4cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	2,00	
	2	**BAÑO PISO1-2**			
	2.1	**DEMOLICIÓN**			
	2.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	3,89	
	2.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	2,00	
	2.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	
	2.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	
	2.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	
	2.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	35,83	
	2.2	**ACABADOS**			
	2.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	2,00	
	2.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	2,00	
	2.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desagüe negro mate)	und	2,00	
	2.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	3,89	
	2.2.5	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	28,78	
	2.2.6	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	2,88	
	2.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH terminado (incluye estuco y pintura)	m2	3,89	
	2.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	2,00	
	2.2.9	Suministro e instalación de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	2,00	
	2.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	2,00	
	2.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	2,00	
	1.2.12	Suministro e instalación de mesón en granito color: negro san Gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 4cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	2,00	

3	**BAÑO PISO6-1**		
3.1	**DEMOLICIÓN**		
3.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	2,64
3.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	1,00
3.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00
3.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00
3.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00
3.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	15,68
3.2	**ACABADOS**		
3.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	1,00
3.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	1,00
3.2.3	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	2,64
3.2.4	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	11,46
3.2.5	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	1,50
3.2.6	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH terminado (incluye estuco y pintura)	m2	2,64
3.2.7	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	1,00
3.2.8	Suministro e instalación de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	1,00
3.2.9	suministro e instalación de interruptor sencillo ornato	und	1,00
3.2.10	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	1,00
3.2.11	lavamanos en mármol o sinterizado color: blanco mármol 0,8x0,45 (incluye goteros de 8cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	1,00
4	**BAÑO PISO6-2**		
4.1	**DEMOLICIÓN**		
4.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	2,64
4.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	1,00
4.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00
4.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00
4.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00
4.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	15,68
4.2	**ACABADOS**		

	4.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	1,00	
	4.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	1,00	
	4.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	2,64	
	4.2.5	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	11,46	
	4.2.6	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	1,44	
	4.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH terminado (incluye estuco y pintura)	m2	2,64	
	4.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	1,00	
	4.2.9	Suministro e instalación de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	1,00	
	4.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	1,00	
	4.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	1,00	
	1.2.12	lavamanos en mármol o sinterizado color: blanco mármol 0,8x0,45 (incluye goteros de 8cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	1,00	
	5	**BAÑO JEFATURA - OFICINA JUDICIAL**			
	5.1	**DEMOLICIÓN**			
	5.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	2,41	
	5.1.2	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	
	5.1.3	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	
	5.1.4	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	
	5.1.5	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	14,77	
	5.2	**ACABADOS**			
	5.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	1,00	
	5.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	1,00	
	5.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desagüe negro mate)	und	1,00	
	5.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	2,38	
	5.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	10,78	
	5.2.6	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	2,00	
	5.2.7	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	1,00	
	5.2.8	Suministro e instalación de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	1,00	
	5.2.9	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	1,00	
	5.2.10	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	1,00	

5.2.11	Suministro e instalación de mesón en granito colo: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 4cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	1,00
6.0	**BAÑOS OFICINA JUDICIAL**		
6.1	**DEMOLICIÓN**		
6.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	2,00
6.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	4,00
6.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	4,00
6.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00
6.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	133,50
6.2	**ACABADOS**		
6.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	4,00
6.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	2,00
6.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desagüe negro mate)	und	4,00
6.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	18,60
6.2.5	Suministro e instalación de cerámica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	114,90
6.2.6	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	2,00
6.2.7	Suministro e instalación de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	4,00
6.2.8	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	3,00
6.2.9	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	4,00
6.2.10	Suministro e instalación de mesón en granito colo: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 8cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	4,00

NOTAS: Las normas y estándares que deben tenerse en cuenta para adelantar el objeto contractual incluidas las obras, suministros, montajes e instalaciones a que haya lugar, así como para la ejecución de la ingeniería de todos los procesos, son EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10, y los reglamentos técnicos y la normatividad vigente que rijan cada uno de los componentes a desarrollar.

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

Clasificador UNSPSC. - Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción del producto

72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura.
72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72	10	15	00	Servicio de reparación de construcciones e instalaciones.

2.3. ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Determinan las características mínimas, tipo y calidad de los elementos o repuestos a utilizar en la acción contractual, estipulando condiciones, pero no constituyen en ningún momento un manual. Se entiende que el contratista es profesional competente, ampliamente experimentado y que cuenta con el personal y equipo necesarios para esta clase de trabajo. Por ende, En las presentes especificaciones se da mayor énfasis en la definición de las características y calidad que a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de mantenimiento en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de construcción.

VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA.

Se programará una visita en las sedes donde realizará el objeto de este estudio, que será de carácter NO OBLIGATORIO, para conocer el sitio a intervenir y atender las inquietudes y observaciones de los oferentes, según las condiciones señaladas en la invitación pública.

El término para la realización de la visita será en el periodo definido entre la publicación de los documentos del proceso y hasta un día antes de la presentación de las ofertas, conforme al cronograma establecido en el SECOP II, para lo cual se deberá programar la misma de forma previa en el siguiente correo: ahadechm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El procedimiento de la diligencia es el siguiente:

- En el sitio, día y hora de encuentro, los asistentes presentarán los documentos exigidos, con el fin de que sean verificados por los profesionales asignados por la entidad, y se procederá a su inscripción en la planilla de asistencia. Los proponentes que no acudan y que no presenten los documentos exigidos en forma completa, a la hora indicada, no se les expedirá el certificado de inspección al sitio de las obras.
- De esta visita se diligenciará un acta y se entregará certificado de asistencia, que se entregará al final de todo el recorrido. Solo se expedirán certificaciones a las personas que hayan sido inscritas previamente en el sitio de reunión a la hora y fecha fijadas y que hagan el recorrido completo en compañía de los funcionarios delegados por la entidad.
- Quien asista a la visita de obra debe acreditar ser ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente; esta exigencia se realiza según la Ley 842 de 2003 y para que la entidad tenga la certeza de que quienes participen en esta diligencia se encuentren habilitadas en el ejercicio de su profesión. La calidad de ingeniero civil o arquitecto se prueba con la respectiva matricula profesional acompañada de su certificado de vigencia y la cédula de ciudadanía.

La persona que asista a la visita deberá presentar los siguientes documentos:

- Personas naturales: Si actúa en nombre propio la cédula de ciudadanía y matrícula profesional y el certificado de matrícula profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto. Si es un delegado, deberá presentar autorización original escrita y matrícula profesional y certificado de matrícula profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto.
- Personas jurídicas: El Certificado de Existencia y Representación Legal original expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la realización de la diligencia. Además de lo anterior, la persona que asista en representación de la persona jurídica debe allegar los siguientes documentos:

- Si es el representante legal, deberá presentar cédula de ciudadanía y matrícula profesional y el certificado de matrícula profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto.
- Si es un delegado, deberá presentar autorización original escrita, firmada por el representante legal de la persona jurídica, y matrícula profesional y certificado de matrícula profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto.

- Consorcios y Uniones Temporales: Documento consorcial o de unión temporal, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la realización de la diligencia, en caso de que los consorciados y/o miembros de la unión temporal sean personas jurídicas, y/o copia de la cedula de ciudadanía, en caso de ser personas naturales. Además de lo anterior, la persona que asista en representación de los Consorcios y / o Uniones Temporales debe allegar los siguientes documentos:

- Si es el representante legal del Consorcio o Unión Temporal deberá presentar cédula de ciudadanía, matrícula profesional y el certificado de matrícula profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto.
- Si es un delegado, deberá presentar autorización original escrita, firmada por el representante legal del Consorcio o Unión Temporal, y matrícula profesional y certificado de matrícula profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto.

Nota: La no asistencia a la visita de obra no exonera al proponente futuro contratista de su responsabilidad para ejecutar y cumplir el contrato a su cargo y que por tanto no podrá invocar este incidente como excusa para efectuar posteriores reclamaciones. Se debe recordar que la no asistencia de un interesado a la visita programada no compromete su capacidad para efectuar un ofrecimiento, y que puede realizar dicha visita en un momento distinto al programado por la entidad.

En las presentes especificaciones se da mayor énfasis en la definición de las características y calidad de obra terminada que a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados. Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de construcción**.**

- El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Serán por cuenta del contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la SUPERVISIÓN.
- Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la SUPERVISIÓN, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; esta podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones.
- Además, harán parte de estas especificaciones las normas para construcción dadas por ICONTEC, ACI, Código Colombiano De Construcciones Sismo Resistentes CCCSR, ASIM, CHEC, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos.
- El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura. La reparación de daños si los hubiere, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción de la SUPERVISIÓN.
- Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.
- Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.
- En la construcción y acabados de las obras, La Nación – Consejo Superior de la Judicatura será exigente y, por lo tanto, el contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La Nación – Consejo Superior De La Judicatura se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
- Las cantidades de obra de los ítems cuya unidad de medida sea fraccionable, se aproximarán a un decimal.

- Será por cuenta del contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la SUPERVISIÓN exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana. Será condición para control de personal que en el casco se coloque el logotipo del contratista y el número asignado al trabajador.
- Donde se estipule, bien en los planos o en las especificaciones, marcas o nombres de fábricas o fabricantes se deben entender que tal mención se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la SUPERVISIÓN, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de ésta y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.
- Para iniciación de cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la SUPERVISIÓN.
- Vigilancia: correrá por cuenta del contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.
- Prueba de estanqueidad: Una vez colocada completamente la cubierta, se inundará el área hasta un nivel de 2 cm por debajo del borde superior de la media caña, por espacio de 12 horas, y se verificará si hay paso de agua a través de la zona tratada. Para este efecto se taponarán las bocas de los bajantes, con tapones removibles. Protección del manto impermeabilizante durante la construcción: una vez colocado el manto, debe impedirse el libre tránsito de personas por la zona impermeabilizada, y la realización de trabajos que puedan deteriorarlo, como la mezcla de mortero, cortes de ladrillo, etc., ya que ellos pueden producir el punzonamiento del manto. Las juntas de dilatación deben señalarse para que el manto quede plegado a lo largo de ellas. Si no se tuvieren estos cuidados, la acumulación de deformaciones que ocurre en estos sitios puede causar la falla del manto, bien sea por llevarlo más allá del límite de rotura o por fatiga al cabo de varios ciclos. Tragantes. - es importante tener en cuenta que el remate del manto o "emboquillado" de la boca de las gárgolas, reduce su diámetro y por lo tanto el "sosco" del tragante debe tener un diámetro menor en media pulgada mínimo, para evitar la rotura de la impermeabilización por este motivo.

2.4. AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

N/A

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir con las condiciones del contrato.
El contratista seleccionado deberá sujetarse a las siguientes condiciones técnicas.
1. Ejecutar el objeto del Contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección.
2. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
3. Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contrato, tomando las medidas necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.
4. Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas del servicio.
5. Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
6. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la

entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA – ATLANTICO.
7. Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico, en el Contrato, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar las vigencias y/o modificar la suficiencia de las mismas en caso de requerirse.
8. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato.
9. Suministrar al Supervisor del Contrato, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
10. Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el Supervisor del Contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
11. Adoptar las medidas que el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura ante la eventualidad de presentarse una emergencia sanitaria.
12. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la que su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA.
13. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Ambientales contenidos en el presente documento, conforme el servicio que se vaya a prestar a la Entidad.
14. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL. a. Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1443 de 2014 - SG-SST y Decreto 1072 de 2015; y la Resolución Nro. 0312 de 2019. b. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilicé en la ejecución del presente Contrato, conforme la vinculación que se efectué y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en el amparo de cumplimiento, como también dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con la normatividad vigente. c. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. d. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que los supervisores del contrato, verifiquen el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato. e. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo. PARÁGRAFO: El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del CONTRATISTA.
15. Pagar los impuestos de Ley propios de la actividad, acorde con el valor total del contrato.
16. Proveer un canal de envío o medio de transporte para que en caso de que el Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico, necesite realizar devoluciones, corran por parte del contratista los costos de envío y transporte de las unidades a devolver.
17. Emplear personal idóneo, directamente contratado y supervisado por el Contratista. Dicho personal estará debidamente capacitado para recargar los extintores correctamente y prestará todo el cuidado razonable para mantenerlos en buenas condiciones de funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.
18. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio.
19. Atender oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico, a través del Supervisor del contrato, en las condiciones y plazos establecidos, garantizando la disponibilidad y entrega oportuna de los elementos ofrecidos.
20. La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la

Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
21. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.
NOTA 1. El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista.
NOTA 2. En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.
NOTA 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

3.2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla a través de las oficinas de Mantenimiento, al contar con personal experimentado e idóneo según lo preceptuado en el artículo del numeral II Artículo 48 del Decreto 763 de 2009. Para ello actuará de conformidad con lo establecido en el capítulo IX de la Resolución Nº 7025 Del 31 De diciembre Del 2019 o "Manual De Contratación Para La Dirección Ejecutiva De Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales".

3.3. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
2. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
3. Impartir, a través del Supervisor, las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
4. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como quiera que el presupuesto oficial establecido para satisfacer la necesidad de contratar el cambio e impermeabilización de cubierta y otras reparaciones en el bien inmueble en el que se encuentran los juzgados 4 y 5 de pequeñas causas y competencias múltiples de Barranquilla, y obras de reconstrucción y reparación de oficinas en el juzgado municipal, municipio de Galapa no supera o no excede el 10% del monto máximo de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección corresponde a la MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,
De conformidad con las modificaciones introducidas por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, la modalidad de mínima cuantía puede desarrollarse de tres formas: I) Bajo las reglas generales; II) Mediante adquisición en Grandes Almacenes; III) Por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con Grandes Almacenes. En uso de la discrecionalidad otorgada por las disposiciones que rigen la mínima cuantía, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla estima que lo más conveniente es adelantar el proceso bajo las reglas generales. Ello en cuanto es la forma en la que se da una mayor garantía a la libre concurrencia, sumado a que ni el valor ni la complejidad del contrato amerita o justifica limitar el proceso a Grandes Almacenes, así como también se ha verificado que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano las ofertas que existen son derivadas del citado AMP, que, se reitera, no tiene aplicación en tratándose de mínima cuantía.

En ese orden se aplicará la normatividad prevista en la ley 1150 de 2007 (modificada, en lo relativo a la mínima cuantía) por la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2069 de 2020) y su decreto reglamentario 1082 de 2015.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO

El presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la presente contratación es de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 91.734.582) **INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY.**

5.2 SOPORTE PRESUPUESTAL

La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Jefe de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial seccional Barranquilla, adjunto al presente estudio.

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCION	REC	SIT	UNIDAD	VALOR
4323	2023-12-21	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	CSF	2	$ 97.102.702,00

5.3. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el ajuste del presupuesto oficial estimado la rama judicial seccional barranquilla realizó una investigación de mercados a precios unitarios en plataformas de almacenes de cadena a nivel Nacional.

Para la presentación de las cotizaciones se tienen en cuenta cada una de la condiciones técnicas establecidas por la entidad; además de tener en cuenta la siguientes variables:

• Especificaciones técnicas y cantidades de los elementos adquirir.
• Transporte requerido hasta lugar donde se debe efectuar la entrega del servicio y/o producto.
• Inclusión de costos adicionales que implican la celebración del contrato, gastos parafiscales y gastos administrativos para la presentación liquidación y ejecución del contrato.
• Impuestos municipales sobre el valor total del contrato.
• El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. Todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato por fuera de lo establecido deberá tener justificación para añadir mayores cantidades y/o servicios adicionales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VLR UNIT.	VLR. PARCIAL
1	**BAÑOS PISO1-1**				**$ 12.146.879**
1.1	**DEMOLICIÓN**				**$ 1.334.018**
1.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	3,90	$ 24.684	**$ 96.267**
1.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	2,00	$ 18.321	**$ 36.642**
1.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	$ 43.263	**$ 86.525**
1.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	$ 33.197	**$ 66.394**
1.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	$ 46.151	**$ 92.301**
1.1.6	demolición de ceramica (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	36,29	$ 26.342	**$ 955.890**

1.2	**ACABADOS**				**$ 10.812.861**
1.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	2,00	$ 628.153	$ 1.256.306
1.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	2,00	$ 131.309	$ 262.618
1.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desag[ue negro mate)	und	2,00	$658.486,81	$ 1.316.974
1.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	3,90	$100.950,51	$ 393.707
1.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	29,23	$100.950,51	$ 2.950.985
1.2.6	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	2,88	$100.950,51	$ 290.737
1.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH teminado (incluye estuco y pintura)	m2	3,90	$72.018,61	$ 280.873
1.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	2,00	$503.498,03	$ 1.006.996
1.2.9	Suministro e instalacion de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	2,00	$424.518,15	$ 849.036
1.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	2,00	$26.710,42	$ 53.421
1.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	2,00	$299.420,84	$ 598.842
1.2.12	Suministro e instalación de meson en granito colo: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 4cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	2,00	$ 776.183	$ 1.552.367
2	**BAÑO PISO1-2**				**$ 12.087.164**
2.1	DEMOLICIÓN				**$ 1.321.605**
2.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	3,89	$ 24.684	$ 95.971
2.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	2,00	$ 18.321	$ 36.642
2.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	$ 43.263	$ 86.525
2.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	$ 33.197	$ 66.394
2.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	$ 46.151	$ 92.301
2.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	35,83	$ 26.342	$ 943.773
2.2	ACABADOS				**$ 10.765.559**
2.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	2,00	$ 628.153	$ 1.256.306
2.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	2,00	$ 131.309	$ 262.618
2.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desag[ue negro mate)	und	2,00	$ 658.487	$ 1.316.974
2.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	3,89	$ 100.951	$ 392.496
2.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	28,78	$ 100.951	$ 2.905.759
2.2.6	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	2,88	$ 100.951	$ 290.737

2.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH teminado (incluye estuco y pintura)	m2	3,89	$ 72.019	$ 280.008
2.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	2,00	$ 503.498	$ 1.006.996
2.2.9	Suministro e instalacion de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	2,00	$ 424.518	$ 849.036
2.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	2,00	$ 26.710	$ 53.421
2.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	2,00	$ 299.421	$ 598.842
1.2.12	Suministro e instalación de meson en granito colo: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 4cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	2,00	$ 776.183	$ 1.552.367
3	**BAÑO PISO6-1**				**$ 6.293.022**
2.1	DEMOLICIÓN				**$ 619.188**
2.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	2,64	$ 24.684	$ 65.165
2.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	1,00	$ 18.321	$ 18.321
2.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 43.263	$ 43.263
2.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 33.197	$ 33.197
2.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 46.151	$ 46.151
2.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	15,68	$ 26.342	$ 413.092
2.2	ACABADOS				**$ 5.673.835**
2.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	1,00	$ 628.153	$ 628.153
2.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	1,00	$ 131.309	$ 131.309
2.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	2,64	$ 100.951	$ 266.509
2.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	11,46	$ 100.951	$ 1.157.297
2.2.6	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	1,50	$ 100.951	$ 151.426
2.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH teminado (incluye estuco y pintura)	m2	2,64	$ 72.019	$ 190.129
2.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	1,00	$ 503.498	$ 503.498
2.2.9	Suministro e instalacion de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	1,00	$ 424.518	$ 424.518
2.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	1,00	$ 26.710	$ 26.710
2.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	1,00	$ 299.421	$ 299.421
1.2.12	lavamano en marmol o sinterizado color: blanco marmol 0,8x0,45 (incluye goteros de 8cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	1,00	$1.894.864,62	$ 1.894.865
4	**BAÑO PISO6-2**				**$ 6.286.965**
4.1	**DEMOLICIÓN**				**$ 619.188**

4.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	2,64	$ 24.684	$ 65.165
4.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	1,00	$ 18.321	$ 18.321
4.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 43.263	$ 43.263
4.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 33.197	$ 33.197
4.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 46.151	$ 46.151
4.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	15,68	$ 26.342	$ 413.092
4.2	**ACABADOS**				**$ 5.667.778**
4.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	1,00	$ 628.153	$ 628.153
4.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	1,00	$ 131.309	$ 131.309
4.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	2,64	$ 100.951	$ 266.509
4.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	11,46	$ 100.951	$ 1.157.297
4.2.6	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	1,44	$ 100.951	$ 145.369
4.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH teminado (incluye estuco y pintura)	m2	2,64	$ 72.019	$ 190.129
4.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	1,00	$ 503.498	$ 503.498
4.2.9	Suministro e instalacion de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	1,00	$ 424.518	$ 424.518
4.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	1,00	$ 26.710	$ 26.710
4.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	1,00	$ 299.421	$ 299.421
1.2.12	lavamano en marmol o sinterizado color: blanco marmol 0,8x0,45 (incluye goteros de 8cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	1,00	$1.894.864,62	$ 1.894.865
5	**BAÑO JEFATURA - OFICINA JUDICIAL**				**$ 5.549.497**
5.1	**DEMOLICIÓN**				**$ 571.212**
5.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2	2,41	$ 24.684	$ 59.587
5.1.2	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 43.263	$ 43.263
5.1.3	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 33.197	$ 33.197
5.1.4	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	1,00	$ 46.151	$ 46.151
5.1.5	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	14,77	$ 26.342	$ 389.015
5.2	**ACABADOS**				**$ 4.978.285**
5.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	1,00	$ 628.153	$ 628.153
5.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	1,00	$ 131.309	$ 131.309

5.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desag[ue negro mate)	und	1,00	$ 658.487	$ 658.487
5.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	2,38	$ 100.951	$ 240.262
5.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm	m2	10,78	$ 100.951	$ 1.087.843
5.2.6	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	2,00	$ 100.951	$ 201.901
5.2.7	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	1,00	$ 503.498	$ 503.498
5.2.8	Suministro e instalacion de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	1,00	$ 424.518	$ 424.518
5.2.9	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	1,00	$ 26.710	$ 26.710
5.2.10	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	1,00	$ 299.421	$ 299.421
5.2.11	Suministro e instalación de meson en granito colo: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 4cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	1,00	$ 776.183	$ 776.183
6.0	**BAÑOS OFICINA JUDICIAL**				**$ 29.925.346**
6.1					**$ 3.951.458**
6.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	glb	2,00	$ 18.321	$ 36.642
6.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	4,00	$ 43.263	$ 173.050
6.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	4,00	$ 33.197	$ 132.788
6.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und	2,00	$ 46.151	$ 92.301
6.1.6	demolición de enchape (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2	133,50	$ 26.342	$ 3.516.678
6.2	**ACABADOS**				**$ 25.973.888**
6.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und	4,00	$ 628.153	$ 2.512.612
6.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	glb	2,00	$ 131.309	$ 262.618
6.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desag[ue negro mate)	und	4,00	$ 658.487	$ 2.633.947
6.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm	m2	18,60	$ 100.951	$ 1.877.679
6.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2	114,90	$ 100.951	$ 11.599.415
6.2.6	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	2,00	$ 503.498	$ 1.006.996
6.2.7	Suministro e instalacion de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C	und	4,00	$ 424.518	$ 1.698.073
6.2.8	suministro e instalación de interruptor sencillo ornnato	und	3,00	$ 26.710	$ 80.131
6.2.9	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts	und	4,00	$ 299.421	$ 1.197.683
6.2.10	Suministro e instalación de meson en granito colo: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 8cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	und	4,00	$ 776.183	$ 3.104.733
	SUBTOTAL				$ 72.288.874

	ADMINISTRACIÓN	10%	$ 7.228.887
	IMPREVISTO	5%	$ 3.614.444
	UTILIDAD	10%	$ 7.228.887
	IVA	19%	$ 1.373.489
	TOTAL		$ 91.734.582

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico — FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.1.1	desmonte de cielo raso (Incluye luminarias y disposición final en sitio autorizado)	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 728,99
			Subtotal Equipo	$ 728,99

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	m3	0,5	$ 950	$ 475
			Subtotal Materiales	$ 475

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
transporte	0,01	$ 890.000,00	$ 8.900,00
		Subtotal Transporte	$ 8.900,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	0,65	$ 14.579,86
		Subtotal Mano de Obra	$ 14.579,86

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 24.683,85
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.1.2	desmonte de espejo y kit de accesorios para baño (incluye disposición final)	und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 448,61
			Subtotal Equipo	$ 448,61

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
			Subtotal Materiales	$ 0

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
transporte	0,01	$ 890.000,00	$ 8.900,00
		Subtotal Transporte	$ 8.900,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	0,40	$ 8.972,22
		Subtotal Mano de Obra	$ 8.972,22

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 18.320,83

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	und
1.1.3	desmonte de sanitario (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.345,83
			Subtotal Equipo	$ 1.345,83

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
			Subtotal Materiales	$ 0

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
transporte interno hasta bogeda	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
		Subtotal Transporte	$ 15.000,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,20	$ 26.916,67
		Subtotal Mano de Obra	$ 26.916,67

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 43.262,50
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico — FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.1.4	desmonte lavamanos (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.009,38
			Subtotal Equipo	$ 1.009,38

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
			Subtotal Materiales	$ 0

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
transporte interno hasta bogeda	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
		Subtotal Transporte	$ 12.000,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	0,90	$ 20.187,50
		Subtotal Mano de Obra	$ 20.187,50

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 33.196,88
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.1.5	desmonte de puertas (incluye traslado y acopio en bodega autorizada)	und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.626,22
			Subtotal Equipo	$ 1.626,22

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
			Subtotal Materiales	$ 0

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
transporte interno hasta bogeda	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
		Subtotal Transporte	$ 12.000,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,45	$ 32.524,31
		Subtotal Mano de Obra	$ 32.524,31

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 46.150,52
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico — FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.1.6	demolición de ceramica (cualquier tipo, incluye disposición final en sitio autorizado)	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 841,15
			Subtotal Equipo	$ 841,15

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
sacos	und	1	$ 800	$ 800
			Subtotal Materiales	$ 800

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
Disposición final en sitio autorizado	0,009	$ 875.300,00	$ 7.877,70
		Subtotal Transporte	$ 7.877,70

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	0,75	$ 16.822,92
		Subtotal Mano de Obra	$ 16.822,92

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 26.341,76
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico — FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.2.1	suministro e instalación de sanitario 1 pieza con doble descarga	und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.570,14
			Subtotal Equipo	$ 1.570,14

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
silicona	und	0,2	$ 25.900	$ 5.180
sanitario 1 pieza con doble descarga (incluye manguera suministro de agua)	und	1	$ 590.000	$ 590.000
			Subtotal Materiales	$ 595.180

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,40	$ 31.402,78
		Subtotal Mano de Obra	$ 31.402,78

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 628.152,92

p

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.2.2	suministro e instalación de Accesorios plateados para baño	und

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 728,99
			Subtotal Equipo	$ 728,99

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
kit de accesorios para baño color plateado	und	1	$ 116.000	$ 116.000
				$ -
				$ -
			Subtotal Materiales	$ 116.000

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	0,65	$ 14.579,86
		Subtotal Mano de Obra	$ 14.579,86

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 131.308,85
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	und
1.2.3	lavamanos sobre poner ovalado blanco (incluye grifo y desag[ue negro mate)		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.570,14
			Subtotal Equipo	$ 1.570,14

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Lavamanos sobreponer ovalado	und	1	$ 590.000	$ 590.000
grifo y desague (inclute manguera y dispositivo de de	glb	1	$ 40.000	$ 40.000
			Subtotal Materiales	$ 630.000

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,20	$ 26.916,67
		Subtotal Mano de Obra	$ 26.916,67

TOTAL COSTO DIRECTO	$658.486,81
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	m2
1.2.4	Suministro e instalación de enchape de piso color: now gris grafito 30x60cm		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.345,83
			Subtotal Equipo	$ 1.345,83

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
ceramica piso now gris grafito 30x60cm	und	1	$ 59.000	$ 59.000
pegacor	kg	6	$ 2.000	$ 12.600
boquilla	kg	0,16	$ 6.800	$ 1.088
			Subtotal Materiales	$ 72.688

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,20	$ 26.916,67
		Subtotal Mano de Obra	$ 26.916,67

TOTAL COSTO DIRECTO	$100.950,51
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	m2
1.2.5	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris) 30X60cm		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.345,83
			Subtotal Equipo	$ 1.345,83

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
ceramica pared now gris grafito 30x60cm	und	1	$ 59.000	$ 59.000
pegacor	kg	6	$ 2.000	$ 12.600
boquilla	kg	0,16	$ 6.800	$ 1.088
			Subtotal Materiales	$ 72.688

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,20	$ 26.916,67
		Subtotal Mano de Obra	$ 26.916,67

TOTAL COSTO DIRECTO	$100.950,51
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico — FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.2.6	Suministro e instalación de ceramica para pared de baño (Color: Now gris grafito) 30X60cm	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.345,83
			Subtotal Equipo	$ 1.345,83

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
ceramica now gris grafito 30x60cm	und	1	$ 59.000	$ 59.000
pegacor	kg	6	$ 2.000	$ 12.600
boquilla	kg	0,16	$ 6.800	$ 1.088
			Subtotal Materiales	$ 72.688

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,20	$ 26.916,67
		Subtotal Mano de Obra	$ 26.916,67

TOTAL COSTO DIRECTO	$100.950,51
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.2.7	Suministro e instalación de cielo raso en yeso cartón RH teminado (incluye estuco y pintura)	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.457,99
			Subtotal Equipo	$ 1.457,99

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Placa de yeso cartón RH 1,22x2,44	und	1	$ 18.300	$ 18.300
Tornillo panel drywall 6x1 punta aguda	und	10	$ 49	$ 490
Cinta de papel 5 cm x 75m	und	0,025	$ 8.900	$ 223
Masilla para drywall	cñte	0,06	$ 50.000	$ 3.000
Vigueta 1-1/2 x 3/4" x 0.38mm x 2.44m	und	0,55	$ 5.400	$ 2.970
Omega Lisa 2-5/16 x 3/4 pulgadas 0.40mm 2.44m	und	2	$ 5.100	$ 10.200
Angulo 3/4 x 3/4" x 0.38mm x 2.44m	und	1	$ 2.500	$ 2.500
carga verde tiro cal 22	und	1	$ 500	$ 500
Tornillo drywall 7x7/16 punta aguda	und	10	$ 28	$ 279
Pintura vinilo tipo 2	gal	0,03	$ 37.980	$ 1.139
Lija de Agua 150	und	1	$ 1.800	$ 1.800
			Subtotal Materiales	$ 41.401

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,30	$ 29.159,73
		Subtotal Mano de Obra	$ 29.159,73

TOTAL COSTO DIRECTO	$72.018,61
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.2.8	Suministro e instalación de puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.357,05
			Subtotal Equipo	$ 1.357,05

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
puerta entamborada con RH color gris (incluye marco y manijas plateadas)	und	1	*$ 475.000*	$ 475.000
			Subtotal Materiales	$ 475.000

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,21	$ 27.140,98
		Subtotal Mano de Obra	$ 27.140,98

TOTAL COSTO DIRECTO	$503.498,03
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	und
1.2.9	Suministro e instalacion de muebles en Rh color gris con manija de perfil de aluminio en C		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 7.065,63
			Subtotal Equipo	$ 7.065,63

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Lamina supercor gris 15mm 2,44x2,15mts	und	0,5	$ 479.000	$ 239.500
lamina melaminica melaminica para fondo 4mm	und	0,3	$ 70.000	$ 21.000
Perfil manija de aluminio en C x 3mts	m	0,8	$ 18.300	$ 14.640
tornillo para lamina melaminica 6x1	und	20	$ 50	$ 1.000
			Subtotal Materiales	$ 276.140

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	6,30	$ 141.312,53
		Subtotal Mano de Obra	$ 141.312,53

TOTAL COSTO DIRECTO	$424.518,15
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	und
1.2.10	suministro e instalación de interruptor sencillo ornato		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 224,31
			Subtotal Equipo	$ 224,31

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
suministro e instalación de interruptor sencillo ornato	und	1	$ 22.000	$ 22.000
			Subtotal Materiales	$ 22.000

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	0,20	$ 4.486,11
		Subtotal Mano de Obra	$ 4.486,11

TOTAL COSTO DIRECTO	$26.710,42
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico — FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	und
1.2.11	suministro e instalación de espejo flotante de 1,0X0.40mts		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 448,61
			Subtotal Equipo	$ 448,61

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
espejo flotante de 1,0X0.40mts (incluye material de fijac	und	1	$ 290.000	$ 290.000
			Subtotal Materiales	$ 290.000

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	0,40	$ 8.972,22
		Subtotal Mano de Obra	$ 8.972,22

TOTAL COSTO DIRECTO	$299.420,84
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
	Suministro e instalación de meson en granito colo: negro san gabriel 0,8x0,45 (incluye goteros de 4cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 1.794,44
			Subtotal Equipo	$ 1.794,44

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Granito pulido y sellado color: negro san josé	und	0,9	$ 765.000	$ 688.500
fijador doble componente para granito	und	0,2	$ 25.000	$ 5.000
estructura de soporte	und	1	$ 45.000	$ 45.000
			Subtotal Materiales	$ 738.500

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	1,60	$ 35.888,90
		Subtotal Mano de Obra	$ 35.888,90

TOTAL COSTO DIRECTO	$776.183,34
AJUSTE AL PESO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Mantenimiento y Soporte Tecnológico — FECHA Dic. 2023

MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLÁNTICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	m2
1.2.12-a	lavamano en marmol o sinterizado color: blanco marmol 0,8x0,45 (incluye goteros de 8cm acolillado, perforaciones y estructura de soporte)		

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	RENDIM.	V. TOTAL
Herramientas menores (10%MO)	%			$ 7.850,70
			Subtotal Equipo	$ 7.850,70

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Marmol blanco pulido y sellado color: negro san josé	und	1,2	$ 1.400.000	$ 1.680.000
fijador doble componente para granito	und	0,2	$ 25.000	$ 5.000
estructura de soporte	und	1	$ 45.000	$ 45.000
			Subtotal Materiales	$ 1.730.000

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	Viaje	Tarifa	V. TOTAL
		Subtotal Transporte	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	V. HH (Hora Hombre)	HH	V. TOTAL
Cuadrilla AA (1 Oficial + 1 Ayudante)	$ 22.430,56	7,00	$ 157.013,92
		Subtotal Mano de Obra	$ 157.013,92

TOTAL COSTO DIRECTO	$1.894.864,62
AJUSTE AL PESO	

5.4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial realizará el pago de la presente contratación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 1425 del 24 de julio de 1.998. Éste será efectuado directamente al contratista, por parte de La Dirección General del Tesoro Nacional, mediante pagos parciales, dependiendo la disponibilidad del PAC, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, respaldada por los siguientes documentos:

- Acta de recibo satisfactorio de la actividad contratada.
- Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Laborales y parafiscales, cuando haya lugar.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales cuando haya lugar.
- Recibo de consignación de impuesto de guerra por el 5% del valor del contrato para casos de contratos de obra.

PARAGRAFO PRIMERO: El Consejo Superior de la Judicatura - DESAJ Barranquilla efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su

obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
• Contribución Contrato de obra del 5%
• Contribución 0.5% correspondiente a Estampilla (Pro-universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia)

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Igualmente, y en apego a la directriz de Colombia - Compra eficiente, se exigirá una experiencia proporcional en cuantos factores tiempo y económico. Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan considerando las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato **y el ofrecimiento más favorable, corresponde al proponente que ofrezca el menor precio**.
La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera: La RAMA JUDICIAL efectuará la verificación de la capacidad jurídica y experiencia, que se establezcan para el presente proceso de selección.
En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se adoptará la declaración que sea más favorable a la RAMA JUDICIAL.

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a) Capacidad jurídica:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.
La Nación-Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Seccional Barranquilla también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad señaladas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 1° al 4° y 90° de la Ley 1474 de 2011, Artículo 221° del Decreto-Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6° Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el inciso 5 de su numeral 6.3, concordante con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

DOCUMENTACION REQUERIDA

- ✓ Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- ✓ Copia de cédula de ciudadanía si el proponente es persona natural, y del representante legal de persona jurídica o proponente plural.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de que el proponente sea persona jurídica, o lo sea algún miembro de proponente plural. Este certificado debe ser expedido, a más tardar, 30 días antes del cierre del proceso. En este certificado debe constar que la duración de la persona jurídica se extenderá como mínimo, por el tiempo de vigencia del contrato y un año más. A su vez, debe verificarse que las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato se encuentran abarcadas por el objeto social de la persona jurídica, o que, tratándose de sociedades por acciones simplificadas, estas pueden ser desarrollar cualquier actividad lícita.
- ✓ Certificado de Matrícula Mercantil, en el caso de que la oferta la presente persona natural que sea propietaria de establecimiento de comercio. Este debe expedirse, a más tardar, 30 días antes del cierre del proceso.
- ✓ Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que el proponente sea proponente plural.

- ✓ Autorización concedida por el respectivo órgano social al representante legal, para que presente oferta, celebre contrato, y ejecute actividades para el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que exista limitación cualitativa o cuantitativa impuesta por los estatutos sociales.
- ✓ Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social Integral y aportes parafiscales. Si el proponente es persona jurídica, o es persona jurídica que hace parte de proponente plural, deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal (en caso de tenerlo) o por el representante legal, donde se acredite estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, o desde la constitución, en caso de que no tenga seis (6) meses de existencia.
- ✓ Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- ✓ Registro único tributario de la DIAN (RUT) para persona natural y jurídica.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de no reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- ✓ Certificación de no tener antecedentes penales, ni policivos expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), donde conste no estar registrado como deudor alimentario moroso.
- ✓ Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas donde conste que no existen multas correctivas con imposición igual o mayor a 6 meses. En caso de que existan, el oferente debe acreditar que las mismas se encuentran debidamente pagadas.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública. Su forma de evaluar es cumple o no cumple.
Podrán participar como proponentes en el presente proceso de selección, personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de consorcios o uniones temporales que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la constitución política y en la ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley y en la invitación pública.

Cumplimiento de las Obligaciones con la Seguridad Social y Aportes Parafiscales
De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar; si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; si es Persona Natural, se deben presentar las planillas de pago de los citados aportes.
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales
La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.
En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.
De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, consultará en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con miras a verificar que la persona natural oferente o el representante legal de la persona jurídica no aparezcan como deudores alimentarios morosos. Lo anterior para constatar que no se esté ante la causal de inhabilidad creada por el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.

b) Experiencia:

Como factor habilitante de la propuesta, el comité técnico verificará que los proponentes verifiquen experiencia hasta con dos (2) contratos con objeto similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados en el país durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado. Las Mipymes que concurran al proceso, podrán verificar la experiencia hasta con tres (3) contratos con objeto similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados en el país durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.

NOTA: Para verificar la experiencia, el proponente debe aportar copia de los contratos (en caso de que estos consten por escrito) con los que pretenda satisfacer las exigencias impuestas, junto con documento que dé cuenta de la ejecución del mismo, tales como facturas, cuenta de cobro, acta de recibido, paz y salvo, finiquito, liquidación o similar; o con una certificación expedida por el contratante, donde conste, como mínimo: Identificación de los sujetos que suscribieron el contrato, objeto del contrato, precio, fecha de celebración, fecha de inicio de ejecución, fecha de terminación, fecha de elaboración de la certificación, y nombre, cédula, firma, cargo y datos de contacto de quien suscribe la certificación.

En caso de proponentes plurales, la experiencia acreditada por el proponente corresponderá a la sumatoria de los contratos certificados y aportados por uno o más de los miembros.

Si el oferente pretende hacer valer como experiencia la obtenida en contratos donde fue miembro de proponente plural, la experiencia será proporcional a su porcentaje de participación.

AVAL DE LA PROPUESTA.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, la Propuesta debe estar avalada mediante firma de un Ingeniero Civil o Arquitecto, de acuerdo con el objeto contractual a ejecutar, inscrito y con tarjeta de matrícula profesional.

Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se deberá indicar claramente la siguiente información:

- Nombre del Ingeniero Civil o Arquitecto que avala la oferta.
- Número de matrícula profesional (anexar copia de la Tarjeta profesional).
- Firma.

Lo anterior, en el evento en que el representante legal que presenta la propuesta no ostente la calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto. En caso de que el representante legal tenga la calidad de las profesiones antes referidas, debe a su vez, anexar copia de la Tarjeta profesional.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública. Su forma de evaluar es cumple o no cumple.

EQUIPO DE TRABAJO.

En estricto seguimiento a lo preceptuado en el Decreto-Ley 019 de 2012, cuyo numeral 2 de su artículo 212 indica que la intervención solo podrá realizarse bajo la dirección de profesionales idóneos en la materia, el proponente anexará a propuesta las hojas de vida de un equipo de profesionales que cumplan con el siguiente perfil:

El oferente deberá manifestar en su propuesta que cuenta para la ejecución del contrato con el siguiente personal:

CARGO	CANT.	DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Residente general de obra	1	30% permanencia en obra, verificable y registrada en bitácora de obra.	Ingeniero Civil o Arquitecto.	Mayor o igual a cinco (05) años. Este requisito se verificará con el tiempo transcurrido desde la expedición de la matricula profesional.	Se acreditará experiencia mediante el anexo máximo dos (2) certificaciones de experiencia que acrediten su participación como Residente de obra civil, por lo menos uno de ellos relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

Maestro de obra o tecnólogo en obras civiles.	1	100% permanencia en obra, verificable y registrada en bitácora de obra.		Igual o mayor a 5 años. Este requisito se verificará con el tiempo transcurrido desde la expedición de la matricula profesional.	Se acreditará experiencia mediante el anexo máximo dos (2) certificaciones de experiencia en ejecución de obras de construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones, en ejecución y/o terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares.
Profesional o Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO)	1	50% Permanencia en Obra, verificable y registrada en bitácora de obra.	Profesional en Salud Ocupacional.	Experiencia profesional mínima de 2 años.	Máximo dos (2) contratos que demuestre experiencia en obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones.

El proponente presentará con la propuesta, las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando lo siguiente:

- Diploma de grado profesional / Tecnólogo.
- Fotocopia de la cédula.
- Tarjeta profesional (a quien aplique).
- Certificado de vigencia de la matricula profesional (a quien aplique).
- Certificado de experiencia especifica descrita en el cuadro anterior. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales se deberá presentar las certificaciones de los contratos ejecutados, que contenga, como mínimo, la siguiente información:
  - -Nombre del contratante.
  - -Objeto del contrato.
  - -Cargo desempeñado.
  - -Fechas de inicio y terminación del contrato.
  - -Firma del personal competente.
- Carta de compromiso para desempeñarse en el cargo para el cual es propuesto indicando dedicación al proyecto.

Es indispensable que el Contratista cuente con el equipo de trabajo que le permita realizar la labor dentro de los plazos estipulados.

NOTAS:

- No se aceptan certificaciones de obras civiles tales como: Vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales, tanques, parques, plazoletas, andenes polideportivos, teatros, ni centros religiosos. En caso de Edificaciones, la Certificación debe indicar clara y expresamente el valor ejecutado y desagregado, con el fin de identificar el componente a tener en cuenta dentro de este proceso.
- Cualquier experiencia obtenida en el extranjero, se comprueba con el documento equivalente en el país respectivo, que debe reunir los requisitos establecidos en este numeral. Si la certificación fue expedida en idioma distinto al castellano, debe ser presentada en su idioma original junto con la traducción oficial al castellano y entregarla dentro del plazo previsto para la subsanación, de conformidad con la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente.
- No se aceptan auto-certificaciones.
- Para el caso específico de los Ingenieros y Arquitectos, la experiencia profesional solo se computa a partir de la expedición de la Matrícula Profesional o del certificado de inscripción profesional, conforme con lo estipulado por la Ley 435 de 1998 y Ley 842 de 2003 y reiterado mediante la Circular Externa No. 022 de 2017 emitida por Colombia Compra Eficiente. Igual opera para aquellas profesiones que requieran tarjeta o matrícula profesional para el desempeño profesional (Abogados, Contadores, etc.). Caso contrario, se aplica el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012.
- Los profesionales deben adjuntar fotocopia de la tarjeta o matricula profesional y el documento expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el Consejo Profesional Nacional de

Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares o el ente correspondiente, en donde se indique la fecha de expedición de la misma y su vigencia (Certificado de Vigencia). Igual con aquellas otras profesiones que requieran tarjeta o matricula profesional.

- En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título de pregrado o posgrado obtenido en el exterior de acuerdo con la Circular Externa No. 22 de 16 de marzo de 2017 Expedida por Colombia Compra Eficiente "El proponente puede acreditar la formación académica en el exterior con:
  Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o La convalidación correspondiente.
- Para efectos de control y verificación el CSJ exige que la copia del título sea apostillada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y se verifica que el nivel de la formación académica es equivalente al nivel exigido en los documentos del proceso, para lo cual tiene en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación vigente en el momento de la evaluación.
- Ninguna certificación de experiencia se contabiliza por tiempos simultáneos.
- Los extranjeros deben presentar copia de la visa especial y del permiso o licencia provisional para ejercer su profesión en nuestro país por el consejo profesional respectivo o la entidad competente.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través de la Oficina de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, realizó el análisis para conocer el sector relativo al objetivo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y dando cumplimiento a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, de Colombia Compra Eficiente, la cual establece que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria, para los Procesos de Contratación de mínima cuantía.

El estudio de sector es proporcionado al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados. Esta información se plasma en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez realizado el análisis de la oferta, hemos encontrado que a nivel nacional existe una variedad de personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la ejecución de actividades relacionadas con mantenimiento y reparación de edificaciones, que pueden ofrecer un servicio eficiente y eficaz, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente, como son:

CORPER S.A.S.
INGINTEGRAL S.A.S
CONSTRUC-INGENIERIA
SOLUCIONES Y EQUIPOS OC
EQUIMONT
SERVELEC LTDA
MANTENIMIENTOS INTEGRADOS DE LA COSTA LTDA.
DIESELECTROS CARIBE
A.R. INGENIERO LIMITADA.
ABIP S.A.S.
AC DESIGN
ACIMUT CONSTRUCCIONES S.A.S.

ALFONSO MAESTRE
BC INGENIEROS S.A.S
CONST.TURPISL
CONSTRUSCION S.A.S
D&V SOLUCIONES S.A.S.
INGGEA S.A.S

LINK MODELO DE ABASTECIMIENTO:

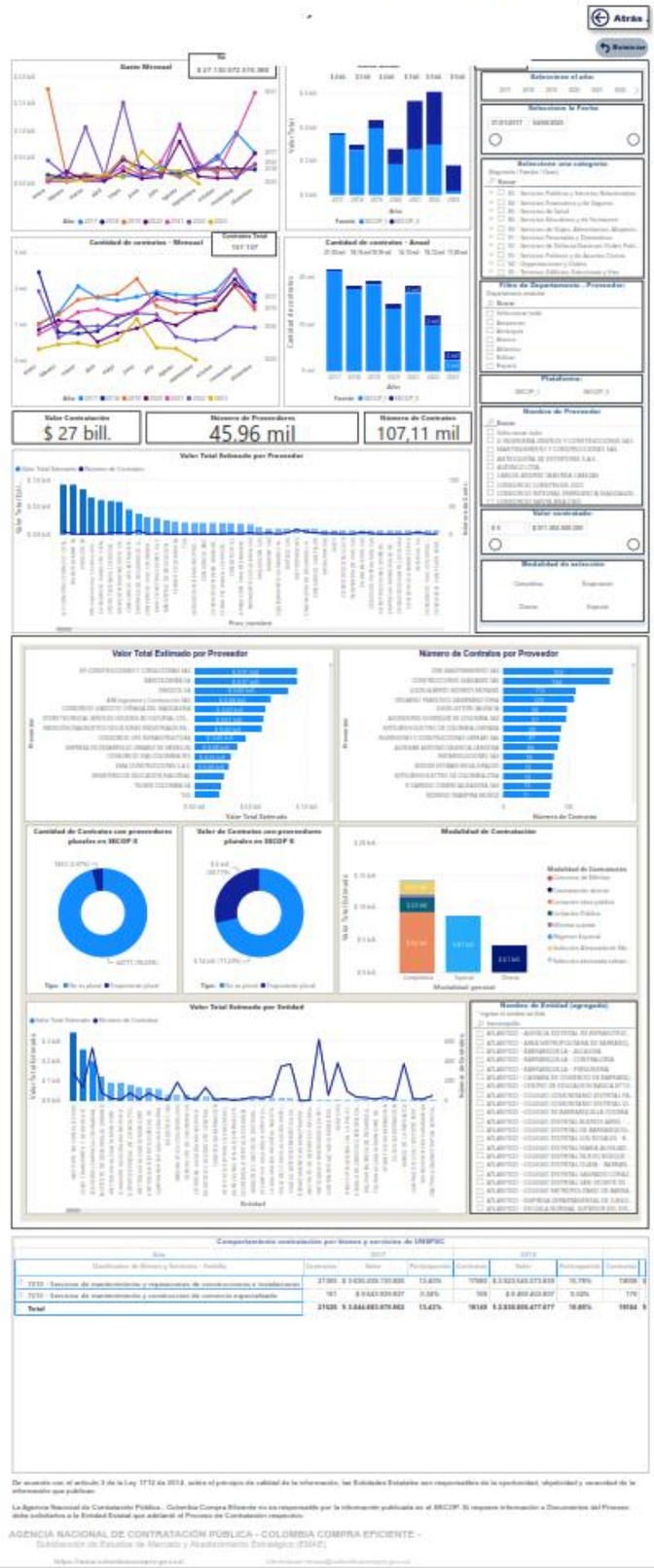
Atrás
Restablecer
Valor Contratación
$ 27 bill.
Número de Proveedores
45,96 mil
Número de Contratos
107,11 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado por Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SMAE)

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Procesos similares adelantados por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATISTA	MINIMA CUANTÍA
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	150 – 2017, 17 – 11 – 2017.
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR LA JUDICATURA, OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DEL EDIFICIO LARA BONILLA Y ÁREA DE CUBIERTA DE ALMACÉN EDIFICIO CENTRO CÍVICO.
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN O ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	N/A
VALOR	$ 58.971.404
PLAZO	20 días

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATISTA	MINIMA CUANTÍA
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	95 – 2019 CO1. PCCNTR. 1236549
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR LA JUDICATURA, OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DEL EDIFICIO ANTIGUO TELECOM.
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN O ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	N/A
VALOR	$ 82.799.259
PLAZO	15 días.

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	LA GUAJIRA - CONCEJO MUNICIPIO DE URIBIA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Mínima Cuantía
PROCESO	003-2023
CODIGO SECOP I	19-11-9710169
OBJETO	MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR	$32,392,408

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE SABANALARGA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
PROCESO	SC-SG-MC-051 DE 2023
CODIGO SECOP I	18-11-8297834
OBJETO	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE
VALOR	$32,325,730.00

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
PROCESO	S.A 03 DE 2019
CODIGO SECOP II	CO1.PCCNTR.1140414
OBJETO	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE
VALOR	$ 32,325,730

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTÁ.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Mínima cuantía.
PROCESO	IP-068 DE 2019
CODIGO SECOP II	CO1.PCCNTR.1192407
OBJETO	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta la Impermeabilización Palacio de Justicia pamplona
VALOR	$ 41.195.896

LINK MODELO DE ABASTECIMIENTO:

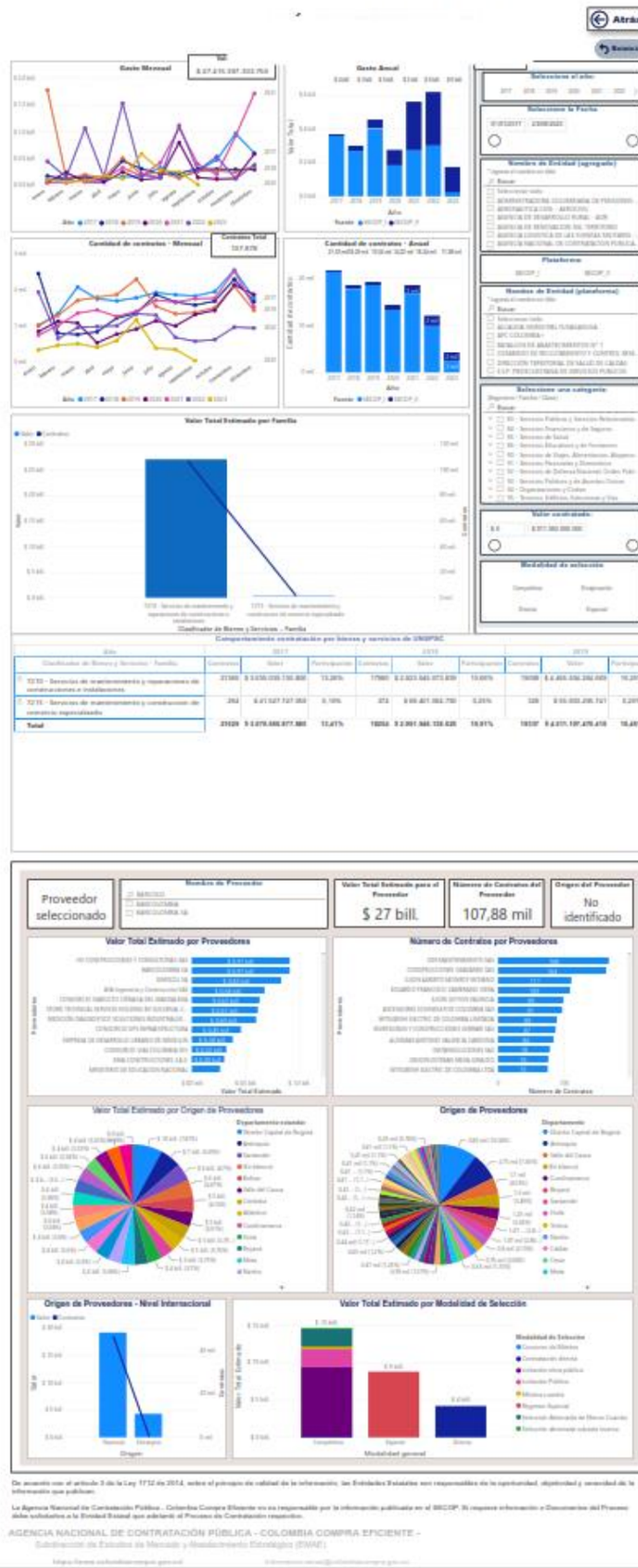

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SMAE)

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

Análisis de riesgos y forma de mitigarlos

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones o documento equivalente los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos de acuerdo a las diferentes etapas Precontractual-Contractual-Post-contractual.

RIESGO					CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		SEVERIDAD DEL IMPACTO			EVALUACIÓN DEL RIESGO		CONTROLES
No.	ASE	FUENTE	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		C	E	MENOR	MODERADO	ALTO	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	***Planeación***												
1.1.	General	Interno	Operacional	Elementos o servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la entidad	1. Bienes o servicios obsoletos. 2. Estudios previos incompletos. 3. Elementos o servicios de baja calidad. 4. Contratos inexpertos.		x	x			Improbable	4 (Bajo)	1. Fichas técnicas de los elementos y servicios. 2. Investigación del mercado sobre su disponibilidad. 3. Desagregación del bien o servicio y descripción detallada de materiales.
1.2	General	Interno	Operacional	Estudios previos sin la normatividad vigente.	1. Invitación Pública errónea. 2. Adquisición de bienes o servicios sin las características y condiciones requeridas por la entidad.		x	x			Improbable	4 (Bajo)	1. Utilización de los mecanismos de apoyo de SECOP. 2. Conceptos jurídicos. 3. Manual de contratación.
1.3	General	Interno	Operacional	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	1. Poca pluralidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.		x	x			Improbable	4 (Bajo)	1. Aplicación de la normatividad de acuerdos a las modalidades de contratación. 2. Revisión jurídica del proceso de acuerdo a la norma aplicable. 3. utilización de los manuales publicados en la página del SECOP.
2	***Selección***												
2.1	neral	Externo	Económicos	Selección de contratistas que no cumplas con las condiciones del contrato con inhabilidades o	1. Detrimento de los bienes públicos. 2. Incumplimientos del contrato.		x	x			Raro	3 (Bajo)	1. Solicitud del RUP. 2. Consulta en las páginas de Procuraduría y Contraloría.
2.2	General	Externo	Económicos	Preciso artificialmente bajos.	1. Desequilibrio económico del contratista. 2. Elementos o servicios deficientes. 3. Retardo en la atención de necesidades.	x			x		Improbable	5 (Medio)	1. Estudios de mercado con pluralidad de participantes. 2. Certificación de cumplimiento. 3. Garantías sobre los elementos o servicios.
3	***Contratación***												
3.1	General	Externo	Operacional	La firma adjudicadora del proceso no suscriba el contrato o no presente las pólizas de las garantías requeridas en el proceso.	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato. 2. Multas o sanciones establecidas al contratista 3. Inicio del proceso nuevamente.	x		x			Raro	3 (Bajo)	1. Aplicación de multas o sanciones al contratista. 2. Comité evaluador y asesor. 3. Adjudicación al segundo proponente.

3.2	General	Externo	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato.	1. Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comités extraordinarios para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.		x	x			Raro	3 (Bajo)	1. Evaluación concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. 2. Invitaciones Públicas claras y detalladas.
4	***Ejecución***												
4.1	Específico	Externo	Operacional	Entrega de elementos o servicios que no cumples con lo exigido por la entidad.	1. Retardo en la atención de la necesidad de la entidad. 2. Obliga a la entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	x		x			Raro	3 (Bajo)	1. Obligaciones para el contratista estipuladas en las invitaciones públicas. 2. Obligatoriedad de garantías de cumplimiento para todos los procesos. 3. Solicitud de cambio o modificación de elementos o servicios por parte del supervisor.
4.2	Específico	Externo	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del objeto contrato, imputables al contratista.	1. Paralización de la ejecución del contrato 2. Necesidades de la entidad insatisfecha.	x		x			Raro	4 (Bajo)	1. Aplicación de multas o sanciones al contratista de acuerdo con las pólizas establecidas.
4.3	Específico	Externo	Operacional	Mala calidad de los bienes y/o servicios.	no cumplimiento de las especializaciones técnicas de los bienes y/o servicios contratados.	x		x			Raro	3 (Bajo)	1. Aplicación de la garantía de calidad de los servicios suministrados.
4.4	Específico	Externo	Operacional	Variación de los precios del servicio a entregar.	No ejecución del contrato o ejecución parcial.	x		x			Raro	3 (Bajo)	1. Aplicación de la garantía de cumplimiento.

8. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente (Resolución No. 1188 del 01 de septiembre de 2003), deberá presentar un plan de manejo de residuos tanto sólidos como líquidos en caso de requerirse y según las actividades a realizar; garantizando el debido manejo y disposición de los mismos desde la programación, hasta la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato.

En la Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicios (F-EVSG-22) publicada en el SIGCMA, se encuentran estipulados los siguientes requisitos que debe cumplir el contratista encargado de la obra:

- Todos los ítems, especificaciones constructivas, deben tener incorporados las medidas de manejo ambiental, de acuerdo con los requisitos de la normatividad colombiana y los establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales deben estar considerados en los APU´s.
- Se debe realizar una debida separación en la fuente de los residuos sólidos generados en el proyecto y hacer la adecuada gestión, bien sean elementos reciclables, RESPEL o RAEE.
- En las actividades de desmonte y demolición de estructuras, hacer este proceso de manera selectiva para poder aprovechar aquellos RCD en el proyecto mismo o por terceros. Incluir los requisitos para el transporte, almacenamiento y disposición final de RCD, que se encuentra en el presente documento.
- Implementar medidas de manejo y control del material particulado y de las demás emisiones, incluyendo de ruido. Obtener los permisos, especialmente en caso de programación de trabajos nocturnos.
- Obtener los demás permisos y autorizaciones ante entidad correspondiente y/o autoridad ambiental competente, cuando haya lugar, teniendo en cuenta las intervenciones que se vayan a realizar.
- Adoptar e implementar los requisitos establecidos en la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para Proyectos de la Unidad de Infraestructura Física - UIF.
- En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14- 10160 de junio de 2014.

Para el manejo de los residuos de construcción y demolición:

- Copia de la inscripción realizada ante la autoridad ambiental competente como gestores de RCD.
- Copia de la autorización o licencia para puntos limpios, plantas de aprovechamiento y/o sitio de disposición final de RCD, según aplique.
- Copia del plan de emergencias y contingencias.
- Solicitar los requisitos para el transporte.
- Entrega del manifiesto o constancia de entrega de los RCD entregados. La cual debe contener como mínimo los datos del generador, datos del gestor, la cantidad de residuos, el destino de los residuos y el tratamiento a realizar.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se hace extensiva la política en materia de salud ocupacional determinado por la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo 2333 de 2004, bajo la manifestación expresa de velar por la seguridad y calidad de vida de los y las servidores judiciales y la comunidad en general. De igual manera se hace extensiva la política de implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad NTC GP 1000-2009, en especial en lo relacionado con el numeral 7.4 de la norma indicada.

Por lo anterior y en atención a lo establecido en el decreto único reglamentario 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 del ministerio del trabajo, los proponentes deberán aportar constancia o certificación expedida por la ARL, de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la empresa que desee participar en el presente proceso, con un resultado del 100%.

10. GARANTÍAS

De acuerdo con la modalidad pertinente y el estudio de riesgos efectuado y los postulados de la legislación vigente, la Dirección Ejecutiva Seccional Barranquilla, determina exigir expedición de póliza a favor de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura que deberá ser otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

SERIEDAD DE LA OFERTA: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de éste, y cuatro (4) meses más.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA.: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de éste, y dos (2) años más contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recibo a satisfacción.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato, y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Por un valor equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), con una vigencia igual a la duración del contrato.

11. SUPERVISIÓN Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

11.1. SUPERVISIÓN

Nombre del funcionario:	Alfredo Rafael Hadechni Munive
Identificación del funcionario:	C.C. 72.293.509
Cargo:	Profesional Universitario Grado 11
Dependencia:	Oficina de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE LAS ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTOS
12.1. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de Marzo de 2023 12.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO I) Centro Cívico, Cl. 40 #44-80 – consejo superior de la judicatura - dirección seccional de administración judicial seccional barranquilla.

ALFREDO HADECHNI MUNIVE
Jefe Oficina de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

GALDINO TABORDA ARMENTA
Profesional Universitario Grado 9